

PEDIDO DE COMPRA N°

000427

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137



Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y
Entregar a Sr(a) : TORRES QUIROZ SERGIO JAVIER
Fecha : 31/07/2026
Actividad Operativa : C0142 MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA ALIVIADERO, SISTEMA DE DESC
Motivo : ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO PARA LA FICHA DE MANTENIMIENTO DENOMINADA "MANTENIMIENTO DE AREAS
VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE"

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0036	10	025	0050	9002	2000351	6000015

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
475100053763	FORMATO PARTE DIARIO DE EQUIPO MECANICO AUTOCOPIATIVO (ORIGINAL Y 2 COPIAS) BLOCK X 50	2.6.8.1.4.2	12.00	UNIDAD
503300250150	CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 2 in X 210 yd APROX.	2.6.8.1.4.2	2.00	UNIDAD
710300120209	NOTA AUTOADHESIVA 75 mm X 75 mm APROX. X 500 HOJAS	2.6.8.1.4.2	7.00	UNIDAD
710300160145	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 in X 240 yd APROX.	2.6.8.1.4.2	2.00	UNIDAD
710600010012	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	2.6.8.1.4.2	20.00	UNIDAD
710600010015	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANGOSTO TAMAÑO OFICIO	2.6.8.1.4.2	5.00	UNIDAD
710600010133	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A5	2.6.8.1.4.2	4.00	UNIDAD
710600040004	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	2.6.8.1.4.2	50.00	UNIDAD
710600120067	MICA PORTA DOCUMENTO TRANSPARENTE TAMAÑO A4	2.6.8.1.4.2	100.00	UNIDAD
711100030011	CORRECTOR TIPO CINTA	2.6.8.1.4.2	7.00	UNIDAD
715000110086	ENGRAPADOR TIPO ALICATE PARA 20 HOJAS APROX.	2.6.8.1.4.2	4.00	UNIDAD
715000110093	ENGRAPADOR TIPO PALANCA PARA 100 HOJAS APROX.	2.6.8.1.4.2	1.00	UNIDAD
715000120002	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 200 HOJAS APROX.	2.6.8.1.4.2	1.00	UNIDAD
715000200007	SACAGRAPA DE METAL TIPO MARIPOSA	2.6.8.1.4.2	4.00	UNIDAD
715000210026	TABLERO ACRILICO TAMAÑO OFICIO CON SUJETADOR DE METAL	2.6.8.1.4.2	10.00	UNIDAD
716000010001	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR NEGRO	2.6.8.1.4.2	10.00	UNIDAD
716000010022	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL	2.6.8.1.4.2	10.00	UNIDAD
716000010208	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	2.6.8.1.4.2	15.00	UNIDAD
716000040112	LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR	2.6.8.1.4.2	7.00	UNIDAD
716000060395	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA MEDIANA COLOR NEGRO	2.6.8.1.4.2	4.00	UNIDAD
716000060443	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR AMARILLO	2.6.8.1.4.2	4.00	UNIDAD
716000080375	SELLO AUTOENTINTABLE DE 27 mm X 45 mm APROX.	2.6.8.1.4.2	2.00	UNIDAD
716000090104	TAMPON PARA SELLO COLOR AZUL	2.6.8.1.4.2	2.00	UNIDAD
716000160013	TINTA PARA TAMPON X 30 mL APROX. COLOR AZUL	2.6.8.1.4.2	3.00	UNIDAD
716000160014	TINTA PARA TAMPON X 30 mL APROX. COLOR NEGRO	2.6.8.1.4.2	3.00	UNIDAD



Arq. Sergio Javier Torres Quiroz
Responsable Técnico (RETAM)

PEDIDO DE COMPRA N° 000427

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y
Entregar a Sr(a) : TORRES QUIROZ SERGIO JAVIER
Fecha : 31/07/2026
Actividad Operativa : C0142 MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA ALIVIADERO, SISTEMA DE DESC
Motivo : ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO PARA LA FICHA DE MANTENIMIENTO DENOMINADA "MANTENIMIENTO DE AREAS
VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE"

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0036	10	025	0050	9002	2000351	6000015

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
717200030023	CUADERNO ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 200 HOJAS	2.6.8 1.4 2	2.00	UNIDAD
717200050200	PAPEL BOND 90 g DE 36 in X 45 m PARA PLOTTER	2.6.8 1.4 2	1.00	UNIDAD
717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	2.6.8 1.4 2	15.00	EMP X 500
717200050234	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A3	2.6.8 1.4 2	1.00	EMP X 500
717200050497	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4 DE COLORES VARIOS	2.6.8 1.4 2	4.00	EMP X 500
717200140153	CUADERNO DE OBRA TAMAÑO A4 X 100 HOJAS	2.6.8 1.4 2	2.00	UNIDAD
718500050058	CLIP DE METAL 30 mm APROX. X 100	2.6.8 1.4 2	10.00	UNIDAD
718500080010	GRAPA 23/10 X 1000	2.6.8 1.4 2	3.00	UNIDAD
718500080026	GRAPA 26/6 X 5000	2.6.8 1.4 2	6.00	UNIDAD
718500100014	SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL X 50	2.6.8 1.4 2	1.00	UNIDAD
718500140025	BINDER CLIP (CLIP BILLETERO) DE 3/4 in (19 mm)	2.6.8 1.4 2	2.00	DOC.

CAJA X DECENA

TODOS LOS ITEMS SERAN SEGUN ESPECIFICACIONES
TECNICAS



Arq. Sergio Javier Torres Quiroz
Responsable Técnico (RETAM)
CAP. 27782

Firma del Solicitante



Firma Autorizada



Ing. Marco Antonio Apaza Quispe
INSPECTOR,
CIR. 171150



Reg. 228
DOC 9852464
EXP 5922380

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE MATERIALES LIVIANOS PARA LA FICHA DE MANTENIMIENTO DENOMINADA:
"MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y
CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE"

1. **AREA USUARIA:** La Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento – Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos – AUTODEMA – Ficha de Mantenimiento "MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE" – META 036.
2. **BASE LEGAL:**
 - Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026.
 - Ley N° 32514, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026.
 - Ley N° 32515, Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2026.
 - Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
 - Código Civil.
 - Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
 - Directivas del OECE.
3. **FINALIDAD PÚBLICA:**
El PEIMS – AUTODEMA tiene entre sus funciones promover y propiciar el manejo racional e integral de los recursos hídricos en las cuencas de su ámbito. Es responsable de programar, ejecutar, controlar y supervisar la correcta distribución de los recursos hídricos entre los operadores de infraestructura hidráulica menor. La adquisición de materiales permitirá garantizar la operatividad de los sistemas.

4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**

4.1. **Objetivo General**

La Sub-Gerencia de Operación y Mantenimiento requiere la **ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA** necesarios para la ejecución de la ficha de mantenimiento denominada "Mantenimiento De Areas Vulnerables En El Sistema De Aliviadero, Sistema De Descarga Y Canales De La Represa El Pañe", con la finalidad de contar con los útiles de oficina necesarios para el desarrollo eficiente y oportuno de las actividades administrativas, técnicas y de gestión relacionadas con la ejecución de los trabajos programados, en cumplimiento de las metas programadas. La presente contratación se enmarca en la Meta 036: "Mantenimiento de Área Vulnerable En El Sistema de Aliviadero".

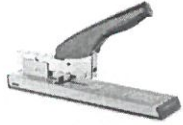
Objetivo Especifico

El requerimiento de los INSUMOS DE OFICINA, se da con el fin de tener suministros necesarios para la redacción de documentos referentes y dar cumplimiento a la ejecución de la ficha de mantenimiento "Mantenimiento De Áreas Vulnerables En El Sistema De Aliviadero, Sistema De Descarga Y Canales De La Represa El Pañe".

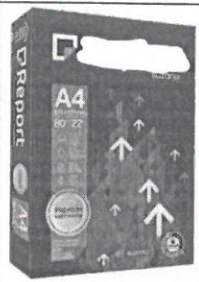
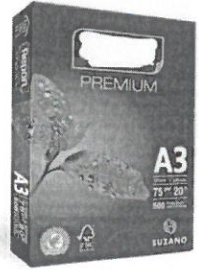
5. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y/O DESCRIPCIÓN DEL BIEN:**

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	IMAGEN REFERENCIAL
1	CUADERNO DE OBRA 100 HOJAS AUTOCOPIABLE.	UNIDAD	02	



ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	IMAGEN REFERENCIAL
2	CUADERNO ANILLADO A\$ X 200 HOJAS	UNIDAD	2	
3	ARCHIVADORES LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	20	
4	ARCHIVADORES LOMO ANGOSTO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	5	
5	ARCHIVADORES A5	UNIDAD	4	
6	LAPICEROS TINTA SECA AZUL	UNIDAD	15	
7	ENGRAMPADOR 100 HOJAS	UNIDAD	1	 100 Hojas
8	PERFORADOR 50 HOJAS	UNIDAD	1	
9	FASTENER X 50 UNDS	CAJA	1	

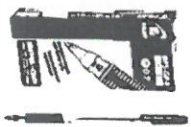


ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	IMAGEN REFERENCIAL
10	FOLDER DE MANILA X 25 UND	PQTE	2	
11	PAPEL BOND A4 BLANCO	MILLAR	15	
12	PAPEL BOND A3 BLANCO	MILLAR	1	
13	PAPEL BOND A4 COLORES	MILLAR	4	
14	SELLOS	UNIDAD	2	
15	PAPEL PARA PLOTTER	ROLL	1	
16	PLUMÓN TINTA INDELEBLE PUNTA MEDIANA COLOR NEGRO	UNIDAD	4	



ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	IMAGEN REFERENCIAL
17	ENGRAPADOR M-526	UNIDAD	4	
18	NOTAS AUTOADHESIVAS 7.6CM X 7.6CM X 500 COLORES VARIOS	UNIDAD	7	
19	CORRECTOR EN CINTA	UNIDAD	7	
20	CINTA DE EMBALAJE 2 IN X 210 YD.	UNIDAD	2	
21	CAJA GRAPAS 26/6 X 5000 UNIDADES	UNIDAD	6	
22	CAJA GRAPAS 23/10 X 1000 UNIDADES	UNIDAD	3	
23	BINDER CLIP 19 MM (CAJA)	DECENA	2	
24	TINTA PARA TAMPÓN 30 ML COLOR AZUL	UNIDAD	3	
25	TINTA PARA TAMPÓN 30 ML COLOR NEGRO	UNIDAD	3	
26	CINTA MASKING TAPE 1 IN X 240 YD.	UNIDAD	2	
27	SACA GRAPA TIPO MARIPOSA	UNIDAD	4	
28	TABLERO ACRÍLICO TAMAÑO OFICIO CON SUJETADOR DE METAL.	UNIDAD	10	



ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	IMAGEN REFERENCIAL
29	CLIP DE METAL 33 MM X 100 CANTD.	CAJA	10	
30	PLUMÓN RESALTADOR AMARILLO NEON	UNIDAD	4	
31	TAMPÓN DE ALMOHADILLA RECARGABLE AZUL	UNIDAD	2	
32	LAPICERO TINTA PUNTA FINA AZUL	UNIDAD	10	
33	LAPICERO TINTA PUNTA FINA NEGRO	UNIDAD	10	
34	LÁPIZ 2B TÉCNICO ARTESCO X 3 UND + BORRADOR NEGRO	UNIDAD	7	
35	MICA PORTAPAPELES A4 PQT. X 10 UND	UNIDAD	10	
36	PARTES DIARIOS PARA EQUIPO LIVIANO X 100 HOJAS (2 HOJAS AUTOCOPIATIVAS POR ORIGINAL) tamaño	UNIDAD	06	



6. PLAZO DE ENTREGA:

Plazo o periodo de entrega, es de **siete (07) días calendarios** a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.



7. LUGAR DE ENTREGA:

Los materiales deben ser entregados en el almacén central de AUTODEMA, Urb, La Marina E-8 Cayma Arequipa.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago se realizará en un UNICO pago, previa entrega total de los bienes, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas. La cancelación se efectuará una vez emitida la preconformidad por el Responsable Técnico de Mantenimiento (RETAM) y el Inspector Técnico de Actividades de Mantenimiento (ITAM), y otorgada la conformidad final por la Subgerencia de Operación y Mantenimiento.

9. CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN

- Los bienes deberán ser entregados en su totalidad, conforme a las cantidades, dimensiones y demás características técnicas requeridas, acompañados de la documentación correspondiente, cuando esta sea exigible (guía de remisión, comprobante de pago, certificado de calidad u otros documentos que establezca la Entidad).
- Si durante la recepción se verifica que los bienes entregados no cumplen con las especificaciones técnicas o presentan defectos de fabricación, deterioro o cualquier otra condición que impida su aceptación, el RETAM y/o el ITAM dejarán constancia de las observaciones correspondientes. En tal caso, el proveedor deberá retirar los bienes observados y reemplazarlos por otros que cumplan con las condiciones requeridas, sin costo adicional para la Entidad.
- El proveedor contará con un plazo máximo de un (01) día calendario, contado a partir del día siguiente de la notificación de las observaciones, para efectuar la reposición o subsanación correspondiente.
- De no cumplir con el plazo, la entidad aplicara las penalidades correspondientes y/o resolución de la orden de compra.

10. CONFORMIDAD DE COMPRA

La conformidad será otorgada por el encargado del área usuaria, en un plazo máximo de siete (07) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de recibido el bien, conforme a lo establecido en el Art. 144 numeral 144.3 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones públicas (N°32069).

11. PENALIDADES APLICABLES:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: $F = 0.40$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la entidad contratante establece en las bases la penalidad a aplicar

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral



120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

12. CONDICIONES MINIMAS DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá garantizar los requisitos mínimos, para que de esta manera garantice la ejecución de la compra

- GARANTIA (Solo de ser necesario)
- Contar con RNP – y no estar inhabilitado a contratar con el estado.
- RUC activo y habido, encontrarse dentro del rubro de contratación.

13. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación de la compra, no encontrándose autorizado por AUTODEMA para divulgación de información.

14. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

Las discrepancias referidas a defectos o vicios deben ser sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del contratista previsto en el contrato, según lo dispuesto en el artículo 48° del reglamento de la ley de contrataciones con el estado.

15. AFECTACION PRESUPUESTAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
META PRESUPUESTAL	: META 036 - MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE
ACTIVIDAD	: MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE

Arequipa, julio del 2026



Ing. Marco Antonio Apaza Quispe
INSPECTOR,
CIR 171150

Arq. Sergio Javier Torres Quiroz
Responsable Técnico (RETAM)
CAP. 27782